



LOS ANGELES COUNTY

# CONSUMER & BUSINESS AFFAIRS

## Board of Supervisors

Hilda L. Solis  
First District

Holly J. Mitchell  
Second District

Sheila Kuehl  
Third District

Janice Hahn  
Fourth District

Kathryn Barger  
Fifth District

Director  
Rafael Carbajal

Chief of Staff  
Joel Ayala

## COMUNICADO DE PRENSA

Para publicación inmediata  
9 de marzo de 2021

Contacto: Jethro Rothe-Kushel, Director de Comunicaciones  
(213) 247-0482, jrothe-kushel@dcba.lacounty.gov

Keven Chavez, Oficial de Información Pública  
(213) 974-9699, kchavez@dcba.lacounty.gov

### **Investigación de DCBA concluye en un acuerdo de \$ 10.5 millones para consumidores inmigrantes latinos perjudicados por un comerciante popular**

#### *El Fiscal General de California Llega a un Acuerdo Parcial Con Curacao en Una Demanda Alegando Múltiples Prácticas Comerciales Ilegales*

Una investigación extensa, tras años de trabajo del Departamento de Servicios para Consumidores y Negocios del Condado de Los Ángeles (DCBA) asistiendo a la Oficina del Fiscal General de California, Xavier Becerra, ha dado como resultado un [acuerdo parcial de \\$ 10.5 millones](#), contra Curacao, una cadena de tiendas basado en Los Ángeles, por las prácticas comerciales ilegales que principalmente dañaron a los consumidores inmigrantes hispanohablantes y a sus familias.

El acuerdo resuelve múltiples acusaciones incluidas en una demanda presentada en el 2017 por el Fiscal General contra Adir International, la empresa matriz de Curacao, y su propietario Ron Azarkman. La demanda alega que Curacao atrajo a los clientes anunciando precios bajos y crédito fácil, y luego informando a esos consumidores que solo podían comprar al precio anunciado después de comprar accesorios auxiliares, garantías o servicios de instalación. En otros casos, Curacao agregó artículos a los contratos de pago sin el conocimiento del consumidor.

Los investigadores de DCBA pasaron cientos de horas entrevistando a docenas de clientes afectados por Curacao, la mayoría de ellos siendo inmigrantes latinos de bajos ingresos que se comunican principalmente en español, para coleccionar y proporcionar evidencia crucial para respaldar la demanda del Fiscal General e informo el acuerdo eventual.

“Los inmigrantes en el Condado de Los Ángeles, particularmente aquellos cuyo idioma principal no es inglés, enfrentan retos significantes diariamente. Lo mínimo que deberían esperar es ser tratados de manera justa y legal por las empresas que los sirven y hacen llegar anuncios en su idioma preferido,” dijo Rafael Carbajal, el director del Departamento de Servicios para Consumidores Y Negocios del Condado de Los Ángeles. “Estamos contentos



[dcba.lacounty.gov](http://dcba.lacounty.gov)  
[info@dcba.lacounty.gov](mailto:info@dcba.lacounty.gov)

500 W. Temple St., Suite B-96, Los Angeles CA, 90012-2706  
(213) 974-1452 • (800) 593-8222 • Fax: (213) 687-1137

de que el Fiscal General haya asegurado compensación para los consumidores que más lo necesitan, y que pudimos desempeñar nuestro papel para ayudar a mantener un mercado justo tanto para los consumidores como para las empresas que cumplen debidamente con la ley.”

Si cree que ha sido víctima de prácticas ilegales por parte de cualquier empresa, por favor comuníquese con DCBA al **(800) 593-8222** o presente una queja en línea en **[dcba.lacounty.gov](http://dcba.lacounty.gov)**. DCBA brinda asistencia personalizada y gratuita para todos los residentes y consumidores del condado de Los Ángeles, independientemente de su estado migratorio.

Según el anuncio del Fiscal General, Curacao debe proporcionar \$10 millones en alivio de la deuda para los consumidores que resultaron perjudicados por la conducta de la compañía. El acuerdo también incluye el perdón de deudas adicionales para los clientes que todavía están haciendo pagos a Curacao por juicios de reclamos menores obtenidos ilegalmente, más \$500,000 en multas civiles. El acuerdo también incluye medidas cautelares que requieren que Curacao cumpla con la ley de California y trate a sus clientes de manera justa y ética. Esos términos incluyen:

- Las tiendas de Curacao exhibirán de manera prominente una declaración de derechos de los consumidores;
- Curacao debe vender los artículos tal como se anuncian y debe proporcionar divulgaciones adicionales en su publicidad;
- La alta gerencia revisará la publicidad de Curacao para verificar el cumplimiento de la sentencia judicial;
- Curacao debe revelar completamente todos los términos materiales del contrato antes de pedir a los clientes que firmen contratos;
- Curacao debe proporcionar a los clientes un contrato en su idioma antes de pedirles que lo firmen;
- Los esfuerzos de cobranza de deudas se limitarán a una comunicación telefónica por día con los consumidores morosos;
- Curacao detendrá las actividades de cobro de deudas y limpiará los registros de crédito de los consumidores a los que se les haya dictado sentencias por incumplimiento en acciones ilegales de reclamos menores;
- Un experto en ética corporativa ayudará a Curacao a crear y mantener un programa eficaz de incentivos de ventas, cumplimiento y ética que fomente el comportamiento legal y que incluya encuestas y evaluaciones anuales de cultura ética; y
- Curacao informará periódicamente su cumplimiento al Fiscal General a lo largo varios años y proporcionará acceso a sus registros para su revisión.

El acuerdo es un juicio estipulado que resuelve parte de la demanda del Estado contra Curacao. Los reclamos no resueltos relacionados con los planes de protección de pagos ilegales y las prácticas de seguros de Curacao serán juzgados en el Tribunal Superior de Los Ángeles.

El acuerdo de hoy se documenta en un juicio parcial estipulado que está disponible [aquí](#).